

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
COMPANIA DE TRANSPORTE EXPRESO ESCOLAR E
INSTITUCIONAL CEFSA MA EXPRESS S.A
CELEBRADA EL 20 MARZO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del dos mil veinte, siendo las 15H00 PM en el local social de la compañía, ubicado en Ciudadela Bujo Histórico Mz O Solar 3, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PERSONAL E INSTITUCIONAL CEFSA MA EXPRESS CEFSA MAEXPRESS S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.) Señor Cesar Efraín Salvador Mantilla, propietaria de Cuatrocientos Cuarenta y Seis (\$ 446) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar 00/100 (\$ 1,00) cada una; 2.) Señor Cesar Andre Salvador González y Cincos (345) acciones ordinarias, propietaria de Cuarenta y Cinco (\$ 345) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar 00/100 (\$ 1,00) cada una; 3.) Señora Irma Elizabeth Franco Gómez, propietaria de un (\$ 1) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar 00/100 (\$ 1,00) cada una; 4.) Señora Karla María Salazar Intriago, propietaria de un (\$ 1) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar 00/100 (\$ 1,00) cada una; 5.) Señora Jasmín Lilliana Badillo Balasca, propietaria de un (\$ 1) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar 00/100 (\$ 1,00) cada una; 6.) Señor Walter Miguel Choéz Parra, propietaria de un (\$ 1) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar 00/100 (\$ 1,00) cada una; 7.) Señor Jaime Alberto Imbucuan Villacres, propietaria de un (\$ 1) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar 00/100 (\$ 1,00) cada una; 8.) Señora Katherine Lisset Palacios Ramírez, propietaria de un (\$ 1) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar 00/100 (\$ 1,00) cada una; 9.) Señora Roxana Del Pilar Pazmiño Cajas, propietaria de un (\$ 1) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar 00/100 (\$ 1,00) cada una; 10.) Señor Miguel Enrique Salazar Avilés, propietaria de un (\$ 1) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar 00/100 (\$ 1,00) cada una; 11.) Señor Luis Gerónimo Terán Ponce, propietaria de un (\$ 1) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar 00/100 (\$ 1,00) cada una.

Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Se designa entre los presentes al Señor Cesar Andre Salvador González, actual Presidente de la Compañía para que actúe como Presidente de la Junta y al Señor Cesar Efraín Salvador Mantilla, actual Gerente de la Compañía, para que actúe como Secretario de la Junta.

El señor Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y legal. Una vez que la Secretaría elaboró la lista de asistentes y constató la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado y del quórum estatutario legal. El señor Presidente consultó a los asistentes si aceptaban constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas a lo que por unanimidad los accionistas manifestaron estar de acuerdo de conformidad con lo establecido en el Art 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día, que son los que siguen: UNO: Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2019. DOS: Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2019.

Los accionistas, luego de conocer los asuntos a tratarse en la presente junta y de deliberar al respecto por unanimidad tomaron las siguientes resoluciones: DOS: Aprobar el informe del Gerente General y del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019. DOS: Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2019.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-5 de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan, y;
- b. Los informes presentados por la administración y el Comisario;
- c. El balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2019.

d. Copia de la presente acta certificada por la Secretaría de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrita Secretaría que certifica.- El Sr. Cesar Andre Salvador Gonzalez, Presidente de la Junta, Accionista; El Sr. Cesar Salvador, Secretario de la Junta, Actual Gerente.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL
ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA AL
CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 20 de Marzo del 2.020

Ing. Cesar Salvador Mantilla
Secretario de la Junta